

A LA SECRETARIA GENERAL DE PLENO

Borja Corominas Fisas, Portavoz Grupo Popular, al amparo del vigentes artículos 90 y 91 del Reglamento Orgánico del Pleno, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NORMATIVA**, sobre la **ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL Impuesto sobre Bienes Inmuebles** para su tratamiento en Pleno.

JUSTIFICACIÓN

Creemos necesario que las viviendas puestas a disposición de alguna entidad pública que tenga entre sus fines la puesta en alquiler de las mismas deberían hacer frente al recargo de Vivienda Vacía si no se cumple el objeto para el que se puso a disposición de la entidad pública.

Para ello proponemos lo siguiente:

Eliminar el apartado c del artículo 23 de la ordenanza reguladora del IBI.

San Sebastián, a 3 de agosto de 2022

Borja Corominas Fisas

Portavoz del Grupo Municipal Popular